



N° 20180901007P01304

ESCRITURA PÚBLICA

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y

REFORMA PARCIAL

ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

FARBEM S.A.-----

CUANTIA: US. \$150.000,00.-----

DI: TRES COPIA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy a los cinco días de
noviembre del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR
JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, Notario Titular Séptimo
del Cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad,
libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
escritura el señor BINH VINH LAM HUYNH, por los
derechos que representa en su calidad de Gerente General
de la compañía FARBEM S.A., quien declara ser
estadounidense, mayor de edad, ejecutivo, soltero,
domiciliado en esta ciudad, de conformidad con la copia del
nombramiento que se adjunta como documento habilitante.
El compareciente declara ser de nacionalidad
estadounidense pero entendido en el idioma español, hábil
en Derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien
de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
documento de identificación, cuya copia fotostática
debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura
como documento habilitante. Advertido el compareciente
por mí el Notario de los efectos y resultados de esta

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, MSC.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



1 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
2 de que comparece al otorgamiento de esta
3 escritura pública sin coacción; amenazas, temor
4 reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a
5 escritura pública la siguiente minuta de: AUMENTO DE
6 CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL
7 ESTATUTO SOCIAL, que dice así: SEÑOR NOTARIO: En
8 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
9 incorporar una que contenga la ESCRITURA PÚBLICA DE
10 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL
11 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FARBEM
12 S.A., al tenor y de conformidad con las cláusulas y
13 declaraciones siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE:
14 Comparece en el otorgamiento y suscripción del presente
15 instrumento, la compañía FARBEM S.A., representada por
16 el señor BINH VINH LAM HUYNH, en su calidad de
17 GERENTE GENERAL, autorizado para el efecto por la
18 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
19 de fecha diecinueve de octubre del dos mil dieciocho. Copia
20 del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega
21 e incorpora a la presente escritura como documento
22 habilitante.- SEGUNDA. ANTECEDENTES.- A) Mediante
23 escritura pública autorizada por el Abogado Eduardo
24 Falquez Ayala, Notario Séptimo del cantón Guayaquil, se
25 constituyó la compañía Farbem S. A., el veinticuatro de
26 julio de mil novecientos noventa y seis, escritura que luego
27 de ser aprobada por la Intendencia de Compañía se
28 inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el



1 cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis; B)
2 Mediante escritura pública autorizada por la Abogada Luz Marina
3 Vásquez Cruz, el diez de diciembre del dos mil
4 catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
5 Guayaquil, el diecisiete de diciembre del dos mil catorce,
6 se procedió al cambio del valor nominal de las acciones,
7 reforma del objeto social, aumento de capital social y
8 reforma del estatuto social de la compañía; C) Mediante
9 escritura pública autorizada por la Abogada Luz Marina
10 Vásquez Cruz, el diecinueve de noviembre del dos mil
11 quince e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
12 Guayaquil, el nueve de diciembre del dos mil quince, se
13 procedió al aumento de capital social y reforma parcial del
14 estatuto social de la compañía; D) Mediante escritura
15 pública autorizada por la Abogada Luz Marina Vásquez
16 Cruz, el dos de diciembre del dos mil dieciséis e inscrita en
17 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de
18 diciembre del dos mil dieciséis, se procedió al aumento de
19 capital social y reforma parcial del estatuto social de la
20 compañía; E) Mediante escritura pública autorizada por el
21 Doctor Jaime T. Pazmiño Palacios, Notario Titular Séptimo
22 del cantón Guayaquil, el siete de noviembre del dos mil
23 diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
24 Guayaquil, el doce de diciembre del dos mil diecisiete, se
25 procedió al aumento de capital social y reforma parcial del
26 estatuto social de la compañía; y, F) En sesión de Junta
27 General Extraordinaria y Universal de Accionistas
28 celebrada el diecinueve de octubre del dos mil dieciocho,

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, MSC.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



1 copia del Acta se adjunta como documento
2 habilitante, se resolvió sobre el Aumento de Capital Social
3 compañía, su suscripción y forma de pago, se
4 reformaron los artículos quinto y sexto del estatuto social;
5 y se autorizó al Gerente General de la compañía, para que
6 otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en
7 los términos establecidos en dicha Junta General que se
8 agrega a la presente como documento habilitante.-

9 **TERCERA: DECLARACIONES: UNO. DECLARACIÓN**
10 **JURAMENTADA.**- El señor Binh Vinh Lam Huynh, en su
11 calidad de Gerente General declara bajo juramento, que se
12 ha realizado la correcta integración del aumento de capital
13 social de la compañía, el mismo que se encuentra
14 íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento.

15 **DOS. DECLARACIONES.**- El señor Binh Vinh Lam
16 Huynh, por los derechos que representa de Farbem S. A.,
17 en su calidad de Gerente General declara: a) Que el capital
18 social de la compañía ha sido aumentado en la suma de
19 ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de
20 América, de manera que el nuevo capital social de la
21 compañía es de un millón cuatrocientos sesenta mil
22 dólares de los Estados Unidos de América; b) Que el
23 mencionado aumento de capital social se lo ha efectuado
24 mediante la emisión de ciento cincuenta mil nuevas
25 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
26 Estados Unidos de América cada una, conforme consta del
27 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
28 Accionistas celebrada el diecinueve de octubre de dos mil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FARBEM S. A. CELEBRADA EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.



En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las diez horas del día diecinueve de Octubre del dos mil dieciocho, en la oficina de la compañía, ubicada en la Avenida Barcelona, solar número ocho, manzana cinco, planta baja, del Guasmo Norte, de ésta ciudad, se reúnen los accionistas de dicha compañía: a) el señor **Binh Vinh Lam Huynh**, propietario de **262.000** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una, equivalente al 20 % del capital suscrito de la compañía; y, b) la señora **Ngoc Quy Doan**, debidamente representada en esta junta de accionistas por el señor Binh Vinh Lam Huynh, según la carta-poder que adjunta a la presente, propietaria de **1'048.000** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una equivalente al 80% del capital suscrito de la compañía. Todas las acciones se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor. Como se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía, esto es la suma de un millón trescientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América, estos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos en el orden del día que dicen:

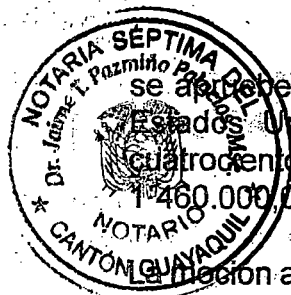
- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre la suscripción de las nuevas acciones producto del aumento de capital social;
- 3.- Conocer y resolver sobre la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía; y
- 4.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los anteriores.

De conformidad con el Estatuto Social, dirige ésta reunión en su calidad de Presidente Ad-hoc, el señor Pomerio Leopoldo Sarmiento Nieto, y actúa como secretario, el Gerente General, señor Binh Vinh Lam Huynh. A continuación el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, por lo que en hoja aparte se deja constancia de los nombres de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido tanto en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales, así como en las disposiciones legales pertinentes; tomando en consideración que se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía equivalente a US\$1'310.000,00 representado por 1'310.000 acciones, el Presidente Ad-hoc procede a declarar instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para proceder a conocer y resolver sobre el siguiente punto, que será el único en el orden del día, que dice:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente Ad-hoc, quien manifiesta que es necesario debido a la expansión y al crecimiento económico de la compañía aumentar su capital social, y por ende, mociona que

COY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pomerio Sarmiento Nieto
NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
GUAYAQUIL



se aprueba un aumento por la cantidad de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (US\$150.000,00); hasta alcanzar la cantidad de un millón cuatrocientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.460.000,00).

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

La señora **NGOC QUY DOAN**, debidamente representada por el señor Binh Vinh Lam Huynh, vota a favor de la moción con los **1'048.000** votos que posee dicha socia.

El señor **BINH VINH LAM HUYNH**, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los **262.000** votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por **1'310.000** votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE**: Aprobar el aumento de capital social en la cantidad de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$150.000,00); de tal forma que el nuevo capital social de la compañía quede fijado en la cantidad de un millón cuatrocientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.460.000,00).

2.- Conocer y resolver sobre la suscripción de las nuevas acciones producto del aumento de capital social.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra el representante legal de la compañía, quien manifiesta que, en vista que la junta procedió a aprobar un aumento de capital existe la necesidad de emitir, suscribir y pagar las ciento cincuenta mil nuevas acciones y mociona que se apruebe la emisión de las ciento cincuenta mil nuevas acciones, cada una de un valor de un dólar (US\$1,00), que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia establecido en la Ley de Compañías en proporción al número de acciones que posean, y que las nuevas acciones sean canceladas mediante la capitalización de utilidades.

Puesta en consideración de los socios, lo anteriormente manifestado por el Gerente General, los accionistas ejercen su derecho de preferencia de las nuevas acciones en proporción al capital social que cada uno posee, suscribiendo los accionistas **Ngoc Quy Doan**, debidamente representada por el señor Binh Vinh Lam Huynh, ciento veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una, y que el pago de las mismas lo realiza mediante la capitalización de sus utilidades correspondientes al año 2017; y el señor **Binh Vinh Lam Huynh**, suscribe treinta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar USA cada una, y que el pago de las mismas se lo realiza mediante la capitalización de sus utilidades correspondientes al año 2017.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

La señora NGOC QUY DOAN, debidamente representada por el señor Binh Vinh Lam Huynh, vota a favor de la moción con los 1'048.000 votos que posee dicho socio.

El señor BINH VINH LAM HUYNH, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 262.000 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 1'310.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar la suscripción y pago del aumento de capital social de la compañía en la forma aquí expresada y como consecuencia de ello, el capital social de la compañía quedará conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL
Ngoc Quy Doan	1'168.000,00
Binh Vinh Lam Huynh	292.000,00
Total	US\$ 1'460.000,00

3.- Conocer y resolver sobre la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía.

El Presidente Ad-hoc de la Junta indica que debido a las resoluciones que se han tomado, es preciso proceder a reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

La señora Ngoc Quy Doan, debidamente representada por el señor Binh Vinh Lam Huynh, vota a favor de la moción con los 1'048.000 votos que posee dicha socio.

El señor Binh Vinh Lam Huynh, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 262.000 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 1'310.000 votos a favor sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar la reforma de los artículos quinto y sexto del Estatuto Social, los mismos que en lo sucesivo dirán:

"Artículo Quinto.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'460.000,00) y estará dividido en UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. **Artículo Sexto.-** Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la un millón cuatrocientos sesenta mil inclusive, contendrán las declaraciones



DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Paguño Palacios, MSc.
NOTARIO SEPTIMA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



exigida por la Ley, y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la

4.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los anteriores.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede a la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

La señora Ngoc Quy Doan, debidamente representada por el señor Binh Vinh Lam Huynh, vota a favor de la moción con los 1.048.000 votos que posee dicha socia.

El señor Binh Vinh Lam Huynh, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 262.000 votos que posee dicho socio.

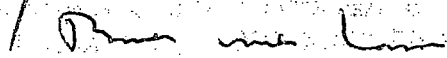
Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 1.310.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar el proyecto de aumento de capital social, y reforma parcial del estatuto social de la compañía, y como consecuencia de ello queda el Gerente General y representante legal de la compañía autorizado para que suscriba y legalice la escritura pública contentiva de los actos societarios antes indicados.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta y aprobándola, concluyó la sesión a las once horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente Ad-hoc, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.


Sr. Binh Vinh Lam Huynh
Accionista


p. Ngoc Quy Doan
Sr. Binh Vinh Lam Huynh
Accionista


Sr. Pomerio Leopoldo Sarmiento Nieto
Presidente Ad-hoc de la Junta


Sr. Binh Vinh Lam Huynh
Gerente General- Secretario de la Junta

CARTA PODER

Guayaquil, 19 de Octubre del 2018



Señores
Junta de Accionistas
Farbem S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente autorizo al señor Binh Vinh Lam Huynh, con C.I. 0920156817, a fin de que me represente en la Junta de Accionistas de la compañía a celebrarse el día de hoy, en la Avenida Barcelona, solar número ocho, manzana cinco, planta baja, Guasmo Norte, de la ciudad de Guayaquil, en la cual deberán tratar todo lo relacionado a los siguientes puntos:

1.- Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital social de la compañía;

2.- Conocimiento y resolución sobre la suscripción de las nuevas acciones y productos del aumento de capital social;

3.- Conocimiento y resolución sobre la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía; y,

4.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los anteriores.

Queda facultado el señor Binh Vinh Lam Huynh, para que a mi nombre y en representación tome las decisiones pertinentes en la Junta de Accionistas, en relación a los temas indicados.

Atentamente,

Sra. Ngoc Quy Doan
Pasaporte USA 484698790

DOY FE: QUE ES FIE:
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

FARBEM S. A.

Guayaquil, 8 de Febrero de 2018



Señor.

BINH VINH LAM HUYNH

Ciudad.-

De mis consideraciones:

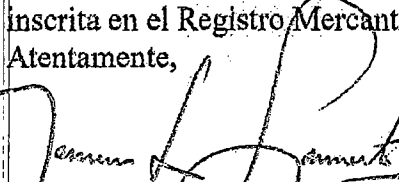
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FARBEM S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **Gerente General** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, y con las facultades fijadas en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 24 de Julio de 1996, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 4 de Septiembre de 1996.

La compañía realizó su último aumento de capital y reforma del estatuto social, según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Titular Séptimo de este cantón, Doctor Jaime T. Pazmiño Palacios, el 7 de Noviembre de 2017, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 12 de Diciembre de 2017.

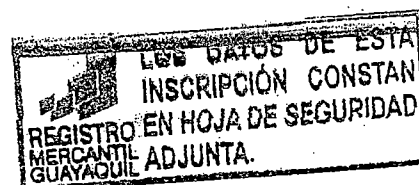
Atentamente,


Sr. Pomerio Leopoldo Sarmiento Nieto
Secretario de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FARBEM S.A.** para el que he sido elegido.

Guayaquil, 8 de Febrero de 2018


Sr. **BINH VINH LAM HUYNH**
C.I. 092015681-7
Nacionalidad: Estadounidense



DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.710
FECHA DE REPERTORIO: 09/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:41

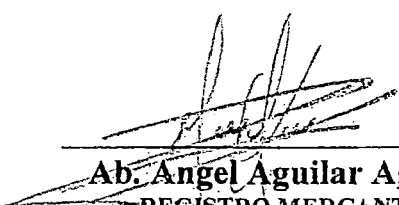


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FARBEM S.A.**, a favor de **BINH VINH LAM HUYNH**, de fojas 6.778 a 6.781, Registro de Nombramientos número 1.956.

ORDEN: 6710




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de febrero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

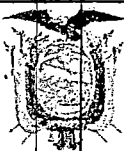
**DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL**
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, 9M&C
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

AL00000007

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0920156817001

APELLIDOS Y NOMBRES:

LAM HUYNH BINH VINH

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NO

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

07/12/1959

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. INSCRIPCIÓN:

29/05/2006

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE UNA SERIE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA CORRIENTES, COMO RECEPCIÓN, PLANIFICACIÓN FINANCIERA, FACTURACIÓN Y REGISTRO, PERSONAL Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA (SERVICIOS DE MENSAJERÍA) Y LOGÍSTICA, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Numero: SOLAR 11 Intersección: MANZANA G Referencia: URBANIZACION LA SAIBA - A UNA CUADRA DE LA FARMACIA SAN PEDRO Telefono: 042337075 Email: maicepi71@hotmail.com E-mail: maicepi71@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA B GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018002252183

Fecha: 15/10/2018 09:54:40 AM

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC:

0920156817001

APELLIDOS Y NOMBRES

LAM HUYNH BINH VINH

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/05/2006

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 31/12/2010

FEC. REINICIO: 19/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR INSPECTORES

ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE UNA SERIE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA CORRIENTES, COMO RECEPCIÓN, PLANIFICACIÓN FINANCIERA, FACTURACIÓN Y REGISTRO, PERSONAL Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA (SERVICIOS DE MENSAJERÍA) Y LOGÍSTICA, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

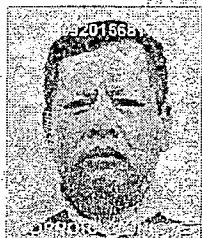
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: URBANIZACION LA SAIBA Numero: SOLAR 11 Referencia: A UNA CUADRA DE LA FARMACIA SAN PEDRO Manzana: G Telefono Domicilio: 042337075 Email: maicepi71@hotmail.com



Código: RIMRUC2018002252183

Fecha: 15/10/2018 00:54:18 AM



Binh Vinh Lam

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0920156817

Nombres del ciudadano: LAM HUYNH BINH VINH

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VIETNAM/VIETNAM

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: ESPECIAL

Profesión: APODERADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: KY XON LAM

Nacionalidad: VIETNAMITA

Nombres de la madre: TIEN KIM HUYNH

Nacionalidad: VIETNAMITA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA VICTORIA PAZMIÑO JORDAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 184-169-56055



184-169-56055

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



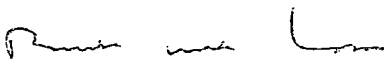


1 dieciocho; c) Quedan reformados los artículos ~~veinte~~
2 sexto del estatuto social en la forma establecida en la
3 antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria y
4 Universal de Accionistas, los mismos que en lo sucesivo
5 dirán así: "Artículo Quinto.- Del Capital.- El capital social
6 de la compañía es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS
7 SESENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América
8 y estará dividido en un millón cuatrocientos sesenta mil
9 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar
10 de los Estados Unidos de América cada una que dará
11 derecho a un voto en las resoluciones de la Junta General.
12 Artículo Sexto: Las acciones estarán numeradas de la cero
13 cero cero cero uno a la un millón cuatrocientos
14 sesenta mil inclusive, contendrán las declaraciones
15 exigidas en la ley, y serán firmadas por el Presidente y el
16 Gerente General de la compañía"; y d) El Gerente General
declara además que la compañía no tiene contratos
pendientes o fallidos ni deudas con el Estado Ecuatoriano.
19 Se deja constancia que todos los socios de la compañía son
20 de nacionalidad estadounidense.- CUARTA: Agregue usted,
21 señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias
22 para la plena validez de la presente escritura. Además
23 tome nota que se deja mediante este instrumento
24 autorizada a la Abogada Connie Alvarez Bajaña, para que
25 realice todos los trámites y gestiones necesarios para el
26 perfeccionamiento de este instrumento.- Quedan
27 agregados a la presente escritura pública: el nombramiento
28 del representante legal de la compañía; y copia del Acta de

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

1 la Junta General Extraordinaria y Universal de
2 Accionistas referida en las cláusulas que anteceden.
3 Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura
4 pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada
5 CONNIE ALVAREZ BAJAÑA REGISTRO NÚMERO: CERO
6 NUEVE GUIÓN UNO NUEVE NUEVE CINCO GUIÓN
7 UNO SEIS SIETE DEL FORO DE ABOGADOS DE LA
8 JUDICATURA. Para la celebracion y otorgamiento de la
9 presente escritura se observaron los preceptos legales que
10 el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al
11 compareciente, quien se ratifica en la aceptación de su
12 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora
13 al protocolo de esta Notaria. DE TODO LO CUAL DOY
14 FE.-

15
16 p. FARBEM S.A.
17 R.U.C. 0991363041001

18 
19

20
21 SR. BINH VINH LAM HUYNH
22 GERENTE GENERAL
23 C.I.No.:092015681-7
24 C.V. No.: EXENTO

25
26 EL NOTARIO.

27 

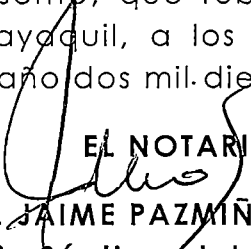
28 DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESTA FOJA PERTENECE AL PROTOCOLO N° 20180901007P01304.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta **TERCERA** copia certificada de la Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FARBEM S.A.**, en once fojas incluida la presente, que rubrico sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.


EL NOTARIO. -

Dr. JAIME PAZMIÑO PALACIOS, Msc
Notario Séptimo del Cantón Guayaquil

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc

NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO EN
BLANCO**

.....
El 20 de mayo de 1960, el
.....
.....
.....

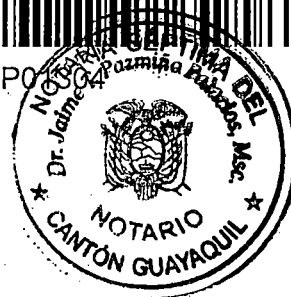
.....
.....
**ESPACIO EN
BLANCO**



Factura: 001-003-000008432



20180901007P01304



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901007P01304						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FARBEM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991363041001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BINH VINH LAM HUYNH
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		150000.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901007P01304
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:00)
OTORGA:	NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

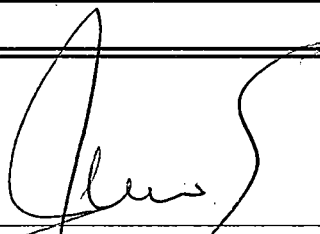
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Ms.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Escritura N°:	20180901007P01304						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FARBEM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991363041001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BINH VINH LAM HUYNH
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




 NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc
 NOTARIO SÉPTIMO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:59.933

FECHA DE REPERTORIO:30/nov/2018

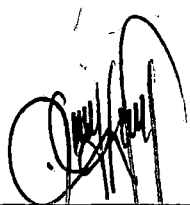
HORA DE REPERTORIO:15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Noviembre del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **FARBEM S.A.**, de fojas **56.569** a **56.581**, Registro Mercantil número **4.966**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 59933




Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de diciembre de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0490680

